

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso con correo electrónico solicitando hora de la audiencia. Sírvase proveer

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



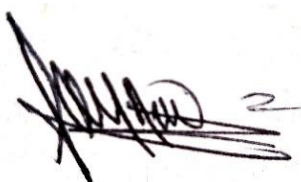
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	362
RADICADO:	76001 31 10 014 2020 00158 00
PROCESO:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	MARIA JOSE LOZANO CABRERA REPRESENTADA POR LILIAN JANETH CABRERA ROJAS
DEMANDADO:	NILSON DARIO LOZANO CARDONA
DECISIÓN:	ADICIONA AUTO – HORA DE LA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que le asiste razón al apoderado de la parte demandada y quien, a través de correo eléctrico del 9 de febrero de 2021, hace caer en cuenta a este Despacho que no quedo establecida la hora de la audiencia programada para el 17 de junio de 2021; se adiciona el auto No. 250 del 8 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 285 del Código General del Proceso, para indicar que la audiencia se llevará a cabo a partir de las NUEVE de la mañana (09:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Juez

Carolina G.

La presente providencia se notifica

por Estado Electrónico No. 26

del 18 de febrero de 2021

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541
cel. 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541
cel. 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co